



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 466 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00008911-3/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Sergio Delgado solicita la promoción interina de la agente Gimena Gabriela Polverari al cargo de Prosecretaria Letrada en la vocalía vacante, la designación interina de la agente María Clara Borgese en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara y la designación interina del agente Mauricio Jesús AVECILLA en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la vocalía Dr. Franza.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 138/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Vocalía Vacante de la Sala III de la citada Cámara, en virtud del pase de la agente Cecilia Ruda Vega a la Secretaría Especializada Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 382/2020.

Que para cubrir el cargo que deja vacante la agente Ruda Vega, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Gimena Gabriela Polverari, quien se desempeña con pase y designación en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, en la Sala III de la citada Cámara con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 299/2020.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara se solicita la designación interina de la agente María Clara Borgese, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en la Sala III conforme Resolución Presidencia N° 692/2018.

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara se encuentra confirmada la agente Dolores Arguello, conforme Resolución Presidencia 823/2015.

Que, por último, para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia se solicita la designación interina del agente Mauricio Jesús AVECILLA, quien se encuentra designado en el cargo de Relator en la Vocalía a cargo del Dr. Franza en la Sala III de la citada Cámara, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que existen recursos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

presupuestarios para la presente propuesta y se ha procedido a afectar preventivamente mediante Constancia de Registración N° 824/05-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Gimena Gabriela Polverari, legajo N° 1712, al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Vocalía Vacante (Ex Vocalía Dra. Manes). Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos

Art. 2°: Designar a la agente María Clara Borgese, legajo 4896, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Gimena Gabriela Polverari, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Dolores Arguello; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar al agente Mauricio Jesús Avecilla, legajo N° 2772, en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la Sala III. Vocalía Dr. Franza, de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Clara Borgese.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 466 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires